

Grupo Metro Colombia S.A.S y Consorcios Asociados, dedicada al desarrollo de proyectos de Ingeniería y Arquitectura, especializada en estudios y diseños, interventoría, gerencia, supervisión y asesoría de proyectos de infraestructura vial y de ingeniería civil, se compromete con:

- Hacer negocios de forma legal, ética y profesional en todo el mundo.
- Asegurar que los profesionales de Grupo Metro Colombia S.A.S, socios de empresas conjuntas y terceros, entiendan esta Política y lleven a cabo los negocios de Grupo Metro Colombia S.A.S de una manera legal, ética y profesional.
- Luchar contra los sobornos (incluido el soborno comercial), pagos impropios o ilegales, regalos o contribuciones y cualquier otro método impropio de buscar un trato favorable por parte de funcionarios públicos, clientes, directores, oficiales, empleados y otras partes interesadas de otras empresas o cualquier otra personas.
- Cumplir las leyes anticorrupción en los países donde opera Grupo Metro Colombia S.A.S y Consorcios Asociados.
- Tomar en serio las infracciones de esta Política y ejecutar el debido procedimiento global anti- corrupción. Las violaciones deben ser informadas a La Alta Gerencia o a los responsables de cumplimiento de la división de Grupo Metro Colombia S.A.S.
- Mantener una aplicación efectiva para el cumplimiento de esta Política.

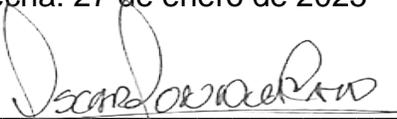
Todos los profesionales de Grupo Metro Colombia S.A.S y consorcios Asociados, socios de empresas conjuntas y terceros que actúen en nombre de Grupo Metro Colombia S.A.S tienen que cumplir esta Política y tienen prohibido ofrecer, prometer, hacer, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, cualquier beneficio injustificado o ventaja de cualquier manera relacionadas con los negocios de Grupo Metro Colombia S.A.S (sobornos, pagos no oficiales u otro tipo de pago ilícito), que impliquen el incumplimiento de las obligaciones del beneficiario. La Alta Gerencia designará los profesionales de Grupo Metro Colombia S.A.S que recibirán formación en esta Política.

Grupo Metro Colombia S.A.S y Consorcios Asociados practica una política de no represalias a los trabajadores, clientes, proveedores y demás partes interesadas cuando informen de buena fe de una sospecha de infracción o violación de esta Política o por cooperar bajo la misma.

La Alta Gerencia es el propietario de esta Política y tiene la responsabilidad final de su aplicación y cumplimiento. Asimismo, será el responsable de comunicarla, documentarla, ponerla a disposición de todas las partes interesadas, revisarla anualmente y publicarla.

Fecha: 27 de enero de 2025

Versión: 02



Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal